

RESOLUCIÓN DCS 179/2021

Bahía Blanca, 7 de mayo de 2021

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Elisa Valenzuela presentó la renuncia al cargo de Ayudante A, DS, en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo al orden de mérito vigente corresponde designar al Lic. Alejandro Gavio, quien ocupa el segundo lugar, ya que en primer lugar fue designada en forma ordinaria la docente Beatriz Stella;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Alejandro Gavio (DNI: 37.761.011, LEGAJO: 15503), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028685) de la carrera de Licenciatura en Enfermería, asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1547/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.